



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 – 2024 - MPY

Yungay, 04 de abril de 2024

VISTOS:

El Informe N° 025-2024-MPY/02.20, de fecha 20 de marzo de 2024, Informe Legal N° 134-2024-MPY/05.20, de fecha 02 de abril de 2024, proveído del despacho de Alcaldía, de fecha 02 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, a través de la Resolución de la Contraloría N° 266-2022.CG, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización" que tiene por objeto regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación de Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales;

Que, el Balance Semestral es el documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático en forma automática con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada y respeto a todo el periodo en el cual los regidores municipales y consejeros regionales ejercen la función de fiscalización, siendo suscrito por los mismos;

Que, el numeral 6.8 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, en el inciso a) Designar mediante documento al Encargado del registro de la información del Balance Semestral, quien actúa en su representación, y proporcionar sus datos e información de contacto al Funcionario Responsable (...);

Que, el numeral de la 6.10 de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, señala que el encargado del registro de información tiene las siguientes obligaciones: a) Generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático, siempre y cuando no hubiera sido generado por el Funcionario Responsable, adjuntando el documento que lo acredita en dicha función, en los plazos previstos. b) Apoyar con el registro de la información del Balance Semestral en el aplicativo informático, a cargo los regidores municipales o consejeros regionales, cuando estos le encarguen dicha actividad, coordinando que se tenga toda la información previamente

Alc./JARJ
S.G./ogbe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

registrada. c) Verificar que la información registrada en el aplicativo informático, correspondiente a la "Ejecución del Gasto de Fiscalización" y los "Resultados de la Fiscalización", del Balance Semestral, respecto a las actividades de fiscalización realizadas en forma individual o en comisión, cuenten con todas las firmas de los regidores municipales o consejeros regionales, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2024-MPY, de fecha 4 de diciembre de 2023, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha a la C.P.C Beatriz Caurey Rimac – Gerente de Administración y Finanzas como responsable del Registro de Información, en estricto cumplimiento de la Directiva N°15-2022-CG/PREVI;

Que, mediante Informe N° 025-2024-MPY/02.20, de fecha 20 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal recomienda que, se encargue al Lic. Adm. Carlos Vladimir Moreno Vergara – Gerente de Administración y Finanzas, para consolidar y registrar la información de fiscalización de la entidad en el balance semestral por un periodo anual de acuerdo a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, debiendo cumplir con las funciones específicas contenidas en el artículo 6.1 de la citada directiva, consolidando y registrando información. Así mismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 362-2023-MPY, de fecha 04 de diciembre de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 134-2024-MPY/05.20 de fecha 02 de abril de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, en donde precisa que mediante acto resolutivo se encargue al Lic. Adm. Carlos Vladimir Moreno Vergara – Gerente de Administración y Finanzas para consolidar y registrar la información de fiscalización de la entidad en el balance semestral por un periodo anual de acuerdo a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, consecuentemente se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 362-2023-MPY, de fecha 04 de diciembre de 2023 mediante el cual se encarga, a partir de la fecha a la C.P.C. Beatriz Caurey Rimac, actualmente se encuentra ocupando el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas.

Que, mediante proveído de fecha 02 de abril de 2024, el despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General, la proyección de la resolución, siendo recepcionada con fecha 03 de abril de 2024;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación de encargatura de la **C.P.C BEATRIZ CAUREY RIMAC**, como responsable del Registro de Información, en estricto cumplimiento a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 362-2023-MPY, de fecha 04 de diciembre de 2023, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **LIC. ADM. CARLOS VLADIMIR MORENO VERGARA**- Gerente de Administración y Finanzas

Alc./JARJ
S.G./ogbe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

como responsable del Registro de Información, en estricto cumplimiento a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al profesional mencionado en el artículo segundo, del mismo modo a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE



Alc./JARJ
S.G./ogbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

